



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

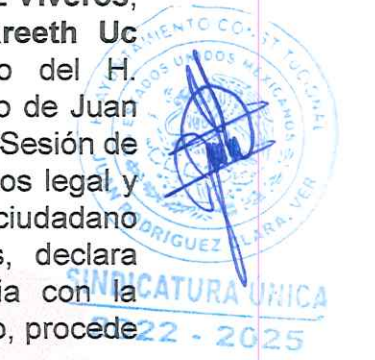
Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 13:00 Hrs, del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, de esta ciudad, C.P. 95690, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria en su caso del quorum legal correspondiente.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura de acta de la sesión anterior.
4. Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Tablas y Tarifas por los Cobros de Derechos y Contribuciones Municipales de los Costos de Verificación, Validación y/o Visto Bueno de los Programas Internos de Protección Civil, de los Establecimientos Comerciales de mayor representatividad de este Municipio, exceptuando las Escuelas en todos sus niveles, Iglesias y Centros de Salud, esto para el periodo comprendido del 01 febrero de 2024 a 31 de enero de 2025.
5. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.





En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

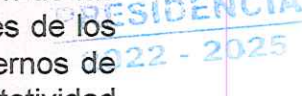
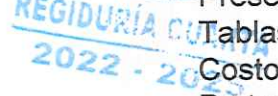
PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta; por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Continuando con el orden del día se procede a la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Tablas y Tarifas por los Cobros de Derechos y Contribuciones Municipales de los Costos de Verificación, Validación y/o Visto Bueno de los Programas Internos de Protección Civil, de los Establecimientos Comerciales de mayor representatividad de este Municipio, exceptuando las Escuelas en todos sus niveles, Iglesias y Centros de Salud, esto para el periodo comprendido del 01 febrero de 2024 a 31 de enero de 2025; el virtud del punto que nos ocupa el ciudadano C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, se dirige al H. Cabildo y manifiesta que se encuentra presente el Director de Protección Civil C. Antonio Román Alvarado, quien expone al cuerpo edilicio que, para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Reglamento de dicha Ley, así como, al Reglamento Municipal de Protección Civil y demás legislación de la materia; con respecto de lo contenido en el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado, en su Capítulo XII, Artículo 33 primer párrafo, así como, lo señalado en el Reglamento Municipal de Protección





Civil, en su Título Tercero denominado Medidas de Control y Seguridad, Capítulo II Inspección y Vigilancia, artículos 64, 65 y 66 y demás aplicables es que se requiere se contemple en la presente sesión la actualización de la tablas y tarifas de cobros para el ejercicio fiscal 2024; por lo que para nuestro municipio se solicita se acuerden las Tablas y Tarifas de los servicios a que hemos hecho mención, para tal efecto se inserta tabulador de cobros, para su análisis y en todo caso la aprobación de los mismos en los siguientes términos:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS		
TIPO DE EMPRESA	COSTOS	OBSERVACIONES
MICRO	\$2,000.00	TORTILLERIAS Y SIMILARES, SALONES DE EVENTOS DE ACUERDO A SU CAPACIDAD, ENTRE OTROS QUE CONTEMPLAN LOS PADRONES DE COMERCIO
	\$1,000.00	CASAS DE EMPEÑO, RESTAURANTES, FARMACIAS, MINISUPER, SIMILARES, ENTRE OTROS.
PEQUEÑA	\$3,000.00	CENTROS NOCTURNOS, BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, HOTELES, ENTRE OTROS.
MEDIANA	\$1,000.00	AGENCIAS DE MOTOCICLETAS, BANCOS, DISTRIBUIDORAS DE FERTILIZANTES, ENTRE OTROS SIMILARES CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.
GRANDE	\$6,800.00	CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, GASERAS, GASOLINERAS Y SIMILARES.

Con la precisión que, además de atenderse lo establecido en el tabulador arriba inserto, se deberá observar y ajustarse al listado de actividades de empresas y actividades de alto, mediando y bajo riesgo, establecidas en el apéndice del Reglamento de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado.

Una vez analizado y discutido el punto que nos ocupa, el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento para que someta la propuesta que nos ocupa a votación; por tanto, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:





ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA TABLA DE TARIFAS DE COBRO MUNICIPAL POR LA VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EMISIÓN DE VISTO BUENO, DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE ESTE MUNICIPIO, EXCEPTUANDO LAS ESCUELAS EN TODOS SUS NIVELES, IGLESIAS Y CENTROS DE SALUD, ESTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE FEBRERO 2024 A ENERO DE 2025; COBROS QUE SE HARÁN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS		
TIPO DE EMPRESA	COSTOS	OBSERVACIONES
MICRO	\$2,000.00	TORTILLERIAS Y SIMILARES, SALONES DE EVENTOS DE ACUERDO A SU CAPACIDAD, ENTRE OTROS QUE CONTEMPLAN LOS PADRONES DE COMERCIO
	\$1,000.00	CASAS DE EMPEÑO, RESTAURANTES, FARMACIAS, MINISUPER, SIMILARES, ENTRES OTROS.
PEQUEÑA	\$3,000.00	CENTROS NOCTURNOS, BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, HOTELES, ENTRE OTROS.
MEDIANA	\$1,000.00	AGENCIAS DE MOTOCICLETAS, BANCOS, DISTRIBUIDORAS DE FERTILIZANTES, ENTRE OTROS SIMILARES CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.
GRANDE	\$6,800.00	CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, GASERAS, GASOLINERAS Y SIMILARES.

Con la precisión que, además de atenderse lo establecido en el tabulador arriba inserto, se deberá observar y ajustarse al listado de actividades de empresas y actividades de alto, mediando y bajo riesgo, establecidas en el apéndice del Reglamento de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado.

Tomado el acuerdo anterior, se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:



PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edificio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:35 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO



C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
SÍNDICA ÚNICA



C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO





C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO

2022 - 2025



REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA

REGIDURIA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA

REGIDURIA QUINTA
2022 - 2025



SINDICATURA UNICA
2022 - 2025

C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria para la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Tablas y Tarifas por los Cobros de Derechos y Contribuciones Municipales de los Costos de Verificación, Validación y/o Visto Bueno de los Programas Internos de Protección Civil para este Ejercicio 2024, de los Establecimientos Comerciales de mayor representatividad de este Municipio; celebrada el día 24 de enero de 2024.